

SOLICITUD LINK AUDIENCIA 29-MAY 9:00 AM - SUSTITUCIÓN PODER // RAD. -2024-00081 // DTE. YOJAIRA LUZ MEDINA REYNO // MPC

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mié 28/05/2025 10:06 PM

Para Juzgado 02 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Maria Paula Castañeda Hernandez <mcastaneda@gha.com.co>

1 archivo adjunto (86 KB)

Poder de sustitución ALLIANZ VIDA.pdf;

Señores,

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERIA – CÓRDOBA

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: YOJAIRA LUZ MEDINA REYNO

Demandado: COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A.

Radicación: 230013105002-2024-00081-00

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la compañía **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** conforme al poder que se adjunta y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso “Las sustituciones de poder se presumen auténticas” a través del presente acto manifiesto que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido, a la abogada **MARIA PAULA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ** mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.104.104 de Cali, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 383.948 del Consejo Superior de la Judicatura para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderada judicial en la audiencia que se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2025 al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

Adicional a lo anterior, agradezco me sea compartido el **link de conexión** para la audiencia virtual que se llevará a cabo el día **29 de mayo de 2025 a las 9:00 am.**

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



in association with CLYDE&CO

NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

Señores,
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERIA – CÓRDOBA

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: YOJAIRA LUZ MEDINA REYNO

Demandado: COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A.

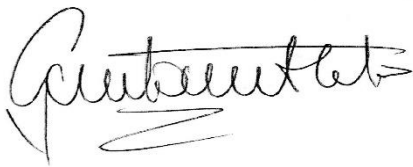
Radicación: 230013105002-2024-00081-00

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la compañía **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** conforme al poder que se adjunta y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso “Las sustituciones de poder se presumen auténticas” a través del presente acto manifiesto que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido, a la abogada **MARIA PAULA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ** mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.104.104 de Cali, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 383.948 del Consejo Superior de la Judicatura para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderada judicial en la audiencia que se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2025 al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

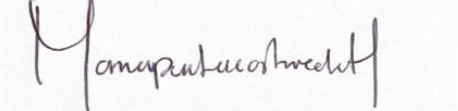
La abogada **MARIA PAULA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ**, queda investida con las facultades generales señaladas en la ley y las especiales de notificarse, recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reponer, apelar, reasumir, renunciar, y en general, todas aquellas actuaciones necesarias para el éxito del mandato a su cargo.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Acepto,



MARIA PAULA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.144.104.104 de Cali
T.P. No. 383.948 del C.S. de la J.